

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito

RADICADO	05001 40 03-017-2018-00837-01
PROCESO	Verbal de Menor cuantía
DEMANDANTE	Gonzalo Alfredo Palacio Agudelo
DEMANDADO	Tax Súper S.A. y Otros
ASUNTO	Pone en conocimiento

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte
(2020)

Se incorpora a la foliatura del expediente y pone en conocimiento de las partes las justificaciones dadas por el auxiliar de la justicia referentes a su inasistencia a la audiencia de sustentación de recurso y fallo llevada a cabo el día 28 de agosto de 2020. En atención a lo allí manifestado, se requiere a los sujetos procesales a fin de que acrediten el pago de los honorarios solicitados por Cesvi Colombia para asistir a la audiencia que fuere reprogramada por una sola vez para el día 11 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m., bien en la cuenta corriente No 04805206748, ora a través del portal transaccional por dicha entidad establecido en su página web.

NOTIFIQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

2

Firmado Por:

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 083 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 01 de SEPTIEMBRE de 2020, a las 8 A.M. DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA
--

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3dacfbfb65959f476ca537e17adfbdd1ab266354a4b13a47a36ba3e666
d26bd

Documento generado en 31/08/2020 08:17:58 p.m.